



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12488

08/05/2020

27866

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

En relación a la pregunta de referencia, cabe indicar que el desarrollo e implementación del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad se ha articulado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Este Real Decreto, y todas sus prórrogas y modificaciones, se han debatido y autorizado en el Congreso de los Diputados hasta en siete ocasiones.

Por su parte, el Ministro de Sanidad ha comparecido, en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, hasta en once ocasiones.

Madrid, 11 de junio de 2020